

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



¿Es la manzana o el barril?: Corrupción y captura del Estado a nivel subnacional

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO PRESENTADO POR:

Contreras Valenzuela, Romel Sergio

ASESOR

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, 2021

RESUMEN

El presente trabajo estudia la corrupción en el Perú a nivel subnacional, debido al incremento en este tipo de administración estatal. Por lo que se desarrollan los mecanismos causales detrás de estos fenómenos dándole énfasis a los gobiernos regionales: procesos de descentralización, crisis de representación y contrapesos, y transferencias económicas. Así mismo, se coloca mayor atención al Gobierno Regional del Cusco, específicamente desde el 2006 al 2018. Para ello, se ha revisado la literatura especializada en los temas abordados, como también se ha hecho una revisión exhaustiva a los medios periodísticos relacionados a los gobernadores regionales procesados y sentenciados por corrupción en el plazo de tiempo indicado.

En ese sentido, se sugiere que los mecanismos causales mencionados dialogan entre ellos y, por lo tanto, no deben analizarse por separados, ya que juntos crean una ecuación que hace posible crear un espacio propicio para que la corrupción y captura del Estado sean posibles. Esto debido al aumento de transferencias económicas vía canon y la falta de contrapesos por parte de la sociedad civil débil, la poca representatividad producto de la crisis del sistema de partidos serían responsables en gran medida de la fuerte presencia de corrupción en el nivel subnacional. De esta forma, el presente texto pretende aportar a la literatura especializada en corrupción al darle énfasis a las condiciones que se gestan por parte del sistema estatal y no limitarse al rol individual de las autoridades políticas.

Palabras clave: corrupción; gobiernos regionales; política subnacional; Cusco

ABSTRACT

This paper studies corruption in Peru at the subnational level, due to the increase in this type of state administration. Therefore, the causal mechanisms behind these phenomena are developed, emphasizing regional governments: processes of decentralization, crisis of representation and counterweights, and economic transfers. Likewise, greater attention is paid to the Regional Government of Cusco, specifically from 2006 to 2018. For this, the specialized literature on the issues addressed has been reviewed, as well as an exhaustive review of the journalistic media related to the governors regional prosecuted and sentenced for corruption within the indicated period of time.

In this sense, it is suggested that the aforementioned causal mechanisms dialogue with each other and, therefore, should not be analyzed separately, since together they create an equation that makes it possible to create a conducive space for corruption and capture of the State to be possible. This, due to the increase in economic transfers via canon and the lack of counterweights by weak civil society, the lack of representation as a result of the crisis in the party system would be largely responsible for the strong presence of corruption at the subnational level. In this way, this text intends to contribute to the specialized literature on corruption by emphasizing the conditions that are created by the state system and not limiting itself to the individual role of the political authorities.

Keywords: corruption; regional governments; subnational politics; Cusco

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. El problema de la corrupción.....	7
3. Mecanismos causales.....	10
3.1. Descentralización.....	12
3.2. Crisis del de representación y contrapesos.....	15
3.3. Transferencias económicas.....	18
4. Conclusiones.....	24
5. Bibliografía.....	25
6. Bibliografía de fuentes periodísticas.....	29



1. INTRODUCCIÓN

La corrupción en el Perú no es un problema nuevo, sin embargo, los nuevos escándolos de corrupción a nivel subnacional sí exigen nuevas formas de estudiar este fenómeno. En ese sentido, los actores que llevan a cabo los procesos de corrupción también han ido cambiando a medida que la estructura del Estado lo ha hecho. Así, no es casualidad que después del proceso nacional de descentralización, respecto a la corrupción, los gobernadores regionales sean los nuevos protagonistas en estos actos delictivos. No obstante, de los efectos perniciosos de la descentralización se ha escrito en los últimos años (Neyra, 2017; Muñoz, 2018; Muñoz et al., 2016; Tanaka, 2005; Zavaleta, 2013; McNulty, 2019, Crabtree, 2014; Durand, 2016; Arévalo, 2015; Huber, 2016; Kahhat, 2005; Ballón & Monge, 2018; Lora, 2012; Gil & Incio, 2015; etc.), sin embargo acerca de cómo estos efectos perniciosos dialogan entre ellos generando un sistema corruptible o capturable a nivel subnacional aún la literatura es escasa.

Se sabe, en ese sentido, que la percepción que estos Gobiernos Regionales respecto a la corrupción es alta. Así, en la encuesta para los indicadores del grado de corrupción en el Perú acerca de instituciones públicas y empresas privadas a cargo de CPI, los Gobiernos regionales obtienen el primer puesto superando a instituciones como el poder judicial o la policía (2017). De hecho, entre los gobiernos regionales, cuyas autoridades políticas se encontraron envueltas en casos de corrupción, destacan Junín, Cusco y Lima que registran el mayor índice de corrupción con 400 casos según un reporte de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (Enco, 2018). De este informe se desprende que Cusco cuenta con más autoridades sentenciadas y procesadas del país con la cifra de 203. Donde destaca, además, que se encuentren cinco gobernadores regionales, cuando, desde la creación de la figura de gobernador regional, solo existieron cuatro elecciones y, en ese tiempo, cinco gestiones concluidas y una aún en función.

Son frecuentes las opiniones acerca de que la corrupción recae en las personas que la desempeñan, desviando la atención al sistema que no solo da un escenario propicio para la corrupción, sino que incluso la falta de control podría muy bien significar un incentivo. En ese sentido, haciendo uso de la cita de Montalbetti (2014) –también abordado por Dargent & Muñoz (2018)– acerca

de si es la manzana la culpable de que el resto de manzanas entren en putrefacción o es el barril el que están depositadas el realmente culpable, trataré de abordar la corrupción a nivel subnacional en el marco de la descentralización. Para ello, en el presente texto se analizará la literatura relacionada a la corrupción, sus dinámicas, y las posibilidades en devenir una posible captura del Estado. Así mismo, se desarrollarán las variables que, se postulan, influyen en este proceso a nivel subnacional, más específicamente en el estudio de caso de la región de Cusco, que, como ya se mencionó, ha sido la que tiene más autoridades comprometidas con la corrupción.



2. EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN

Si bien la corrupción tiene larga data, sus estudios no fueron abordados con la misma intensidad con la que lo hacen hoy. Fue recién en la década de los noventa empezó a ser un tema de preocupación para el Banco Mundial y a finales de esta década empezó a diseñar programas para combatir la corrupción (Huber, 2005). Desde entonces se han creado una serie de definiciones para delimitar la corrupción. Por ejemplo, esta es comprendida por Lambsdorff como el uso indebido del poder público para el beneficio privado (1999). No obstante, Kahhat sugiere que esta definición es solo válida para un Estado liberal, ya que solo en este existe una definición clara entre las esferas públicas y privadas. Así mismo, Portocarrero ha afirmado que la corrupción es un “mal endémico y casi omnipresente en todas las sociedades antiguas y contemporáneas”(2005, p. 7). En ese sentido, Huber, en su libro Romper la mano: una interpretación antropológica de la corrupción, analiza la literatura relacionada a la corrupción donde esta es comprendida como un obstáculo no solo para el desarrollo económico, sino también para la democracia.

Mujica, por su parte, visibiliza también la relación entre la corrupción y ineficiencia y precariedad de los servicios públicos, por lo que sugiere que más rentable sería, ante la falta de efectivos indicadores para medir la corrupción, enfocarse en mejorar la calidad de los servicios públicos (IDEHPUCP, 2017). De hecho, Quiroz ha señalado en su reconocido libro Historia de la Corrupción (2014) que, para los efectos de su estudio, la corrupción es el mal uso del poder político y privado por parte de funcionarios estatales que coluden con intereses privados para alcanzar o mantener ventajas económicas o políticas que resultan ser contrarias al desarrollo haciendo uso del desvío de recursos públicos, malversación y distorsión de planes del Estado. Así mismo, expandiendo un poco los límites analíticos de la corrupción, Quiroz sugiere comprender el fenómeno de la corrupción bajo una doble causalidad, al ser considerada como una “variable independiente, que causa el deterioro de las instituciones, y también como una variable dependiente, un subproducto de instituciones debilitadas” (2014, p. 46).

De esta manera, a la corrupción se le ha estudiado como una víctima, pero también como el responsable de estos delitos contra la administración

pública. En ese sentido, existen estudios que analizan las formas de corrupción que emergen desde el Estado y aquellas que se dan desde abajo hacia arriba siguiendo la figura de una pirámide inversa (Mujica. et al., 2017). De hecho, los estudios acerca de la corrupción se iniciaron enfocándose solo en el sector público y no en el privado. Esto, posiblemente, debido a que las corrientes teóricas que respaldaban que la corrupción era un problema de los Estados grandes y que la privatización, bajo ajustes estructurales podrían aliviar este problema, entre otros (Jense, 2010; Haggard & Kaufman, 1995). Sin embargo, estos resultados no serían necesariamente ciertos. Como revelan estudios como el de Mujica et al. (2015), la privatización no reduciría necesariamente la corrupción como tampoco cumpliría con una mayor transparencia o acceso a la información (Huber, 2016). Lo que abre las puertas a diferenciar la corrupción administrativa de un proceso de captura del Estado.

Entonces, si bien la captura del Estado se encuentra incluido en el repertorio de la lucha anticorrupción por el Banco Mundial, la literatura especializada ha diferenciado a la captura de la corrupción administrativa por el momento en el que se efectúa. Ya que la captura afecta no sobre la ejecución de las normas, sino que cae en las maneras en las que estas se diseñan, debate y aprueban (Hellman & Kaufmann, 2001; Serafini, 2017; Salamanca et al., 2008). Este enfoque y concepto es inicialmente ha sido desarrollada por Hellman & Kaufmann (2001, p. 31), pioneros en el tema, como “los intentos de las empresas para influir en la formulación de las leyes, las políticas y la reglamentación del Estado a cambio de pagos ilícitos —con carácter privado— a los funcionarios públicos”. Por su parte, el Banco Mundial (World Bank, 2000) lo define como “la acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas del gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a funcionarios públicos”. Sin embargo, esta definiciones no abarcan las actividades que se realizan en áreas que son legales o, en su defecto, grises. En ese sentido, Durand (2019) aborda una visión más amplia con énfasis en las corporaciones que cubre las zonas grises en la medida en que “transitan entre lo legal, lo dudoso y lo ilegal con distintos niveles de frecuencia”.

Ahora, si bien este enfoque fue creado para estudiar a los países ex-soviéticos en Europa Central y Asia Central, ha sido posible extrapolarlo a América Latina, ya que pasaron por un proceso similar de transición democrática, poseen débiles Estados y abrieron sus mercados a finales del siglo XX (Calvo, 2012). Países con Estados tan débiles que han sido denominados como “Leviatanes de papel” por Centeno y Ferrero (2014), por su debilidad con poca legitimidad carentes de un monopolio de la violencia en su territorio, además de una baja carga impositiva, seguida de una incapacidad para hacer efectivas sus ordenanzas de ley, alta dificultad para sostener políticas públicas en general, etc. (Fuentes Knight, 2016). El caso peruano, por su parte, no ha sido ajeno a la realidad de la región. Reformas como el proceso de liberalización a finales del siglo XX, junto a factores estructurales e institucionales, resultan ser la herencia de un pasado que se reconfigura aún en el presente bajo nuevas combinaciones que aún se mantienen con intensidad y tienden a proyectarse, incluso, al futuro (Durand, 2019). Sus élites, además, como en toda América Latina, han cumplido un rol importante en la construcción de estos países, ya que quedaron atrapadas en la “reproducción de mecanismos de acumulación, con esquemas de patronazgo y búsqueda de renta, perpetuando así estas dinámicas” (Illmer, 2016) que profundizaron los rasgos de desigualdad en la región.

Así mismo, Durand (2016) ha desarrollado una variante de la captura donde los delincuentes ya no corrompen al Estado por medio de los funcionarios, sino que ahora ellos se vuelven funcionarios. Esta modalidad ha sido bautizada como “captura mafiosa” y se da sobre todo a nivel subnacional (Huber, 2016). Lo que resulta una herramienta útil para efectos de este texto. Acerca de este tipo de captura se han abordado tesis que estudian la corrupción abordando también la captura del Estado como ha sido el caso de la tesis de Rosa Arévalo León sobre el gobierno regional de Cesar Álvarez (Arévalo, 2014) y la tesis de Claudia Villena Tagle acerca del “club de la construcción” en los años 2002 y 2016 (Villena, 2020). En la primera, la autora identifica que la máxima autoridad de la región de Ancash se mantiene en su posición haciendo uso de prácticas autoritarias, la creación de redes clientelares y un mayor gasto público, fruto del canon minero (Arévalo, 2014; Huber, 2016). En la segunda, la autora devela la debilidad de las instituciones de control gubernamental como la notable influencia política y empresarial en el proceso de contrataciones (Villena, 2020).

3. MECANISMOS CAUSALES

En el Perú, los escándalos de corrupción ocurridos en la década del fujimorismo pueden ser percibidos como frutos de la escasa competencia y un alto grado de concentración de poder (Tanaka, 2005). En efecto, Tanaka sugiere un enfoque desde las instituciones que nos permita comprender este fenómeno. Así, este autor trae a la mesa el enfoque de Tarrow de la Estructura de oportunidad política, donde las instituciones colocan incentivos y modelan la racionalidad de los actores (2005). Bajo esta línea, es posible estudiar al país por medio de las acciones que el Estado ha tomado en las últimas décadas. Un buen punto de partida para ello sería comprender el proceso de descentralización que el país ha tomado y su influencia en la corrupción. Ahora, si bien hay abundante literatura a nivel de gobierno central, se ha estudiado menos a nivel subnacional, pero incluso menos acerca de los factores y mecanismos en relación a los gobiernos regionales y las posibles luces acerca de una potencial captura del Estado. En la misma línea, autores como Mujica et al. (2017) sugieren que la corrupción en los gobiernos subnacionales estaría íntimamente ligada al proceso de la descentralización y su inevitable proceso de transferencia de recursos.

En ese sentido, la descentralización podría obtener dos resultados diferentes: el modelo de competición entre jurisdicciones y el modelo de rendición de cuentas y vigilancia (Ballón, 2020). En el primero las autoridades reducen la capacidad de sus burócratas por competencia política con el fin de extraer rentas a cambio de sus servicios. Así, la descentralización sería un incentivo para la corrupción por su mayor discrecionalidad, el dominio de la política local por grupos de interés, recursos públicos, debilitamiento de controles, etc. El segundo, en cambio sugiere que los gobernantes buscan maximizar su futuro político y disminuyen el riesgo de la corrupción. Sin embargo, otros estudios como el de Mujica et al. (2017) proponen que la corrupción sí está ligada al proceso de descentralización. No obstante, esta corrupción en un marco “descentralizado” como se explicará en adelante, no solo es más posible, sino que también puede ser más detectable. Esto debido a que es más evidente al ser difícil de ocultar al ser menos sofisticada (Tanaka, 2005), aunque serían más

nocivas que las de carácter centralizado, ya que el sistema “internalizaría parte del efecto distorsionador de la corrupción” (Kahhat, 2005, p. 350).



3.1. DESCENTRALIZACIÓN

El primer proceso de descentralización se realizó en la primera gestión de García, sin embargo, este proceso fue retirado por el gobierno de Alberto Fujimori (Aragón et al., 2018). Tras el gobierno autoritario de este, se pensó que lo que hizo posible un gobierno de este tipo había sido el exceso de acumulación de poder, por lo que se desplegó un proceso de descentralización y una nueva Ley de partidos políticos (Tanaka, 2002; Muñoz et al., 2016). Sin embargo, dicha descentralización de manera bastante apresurada y desordenada. Toledo, pues, encontró estas medidas como formas para ganarle terreno al Fujimorismo, además, de encontrar una forma de legitimarse en las regiones del interior del país (Tanaka, 2002). En efecto, dicho proceso se realizó dejando muchos vacíos e inconsistencias que fueron, en su momento fuertemente criticados. Por su parte, la ley de partidos, en un contexto de baja institucionalidad solo incentivo la disociación entre partidos regionales y nacionales (Muñoz et al., 2016) como será desarrollado en el siguiente subcapítulo.

Así mismo, es importante destacar que dicho proceso de descentralización, al realizarse bajo un marco neoliberal, cuenta con problemas, aun en la actualidad, de gestión. Es decir, políticas que se realizaron con fines descentralizadores no se realizaron, como en otros lugares, buscando garantizar una mayor participación o acercamiento al Estado, sino que terminaron siendo políticas como el Presupuesto participativo que se realizaron como soluciones meramente técnicas y que tuvieron como corolario la exclusión de varios sectores (McNulty, 2019). De hecho, el proceso de descentralización no gozó de gran simpatía por las mayorías. Prueba de esto fue la alta desaprobación a la propuesta, vía referendum, de la creación de macroregiones. Por lo tanto, este proceso, ya para el gobierno de Alan García se fue haciendo cada vez más impopular, por lo que se fue gestando un sistema ambivalente de administración a nivel subnacional, donde algunas instituciones respondían al proceso de descentralización, pero otras no terminaban de hacerlo (Crabtree, 2014).

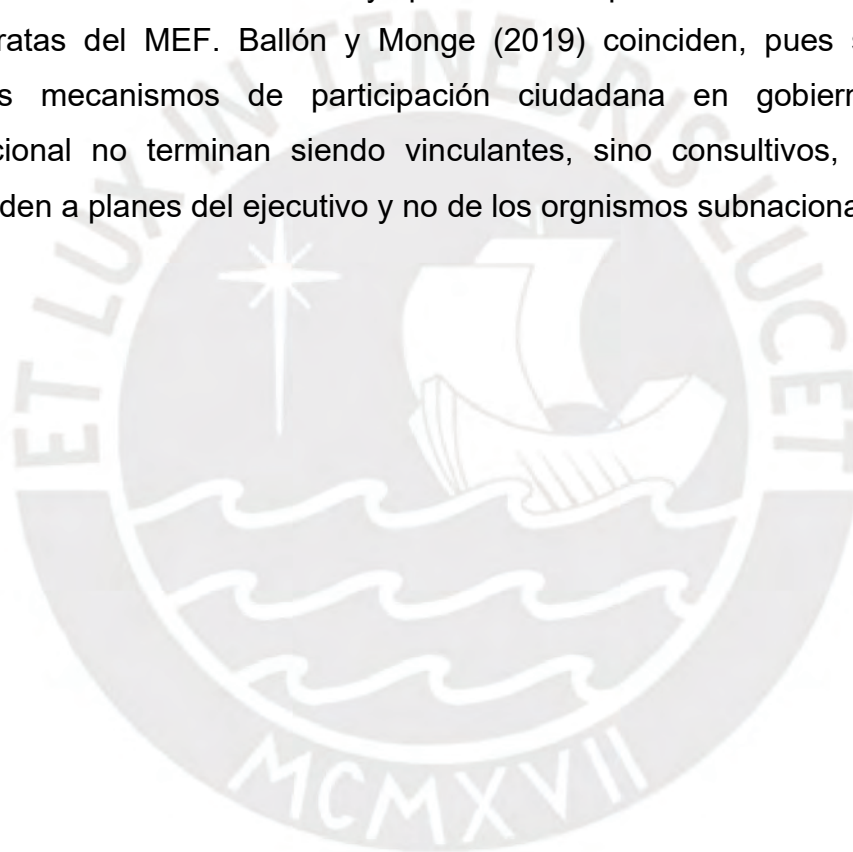
Si bien el proceso de descentralización suele ser usado por países grandes que encuentran dificultades en resolver los problemas locales como en aquellos que poseen poblaciones muy heterogéneas, (Lora et al., 2012) también es usado como una herramienta que pretende mejorar la participación política y

el acercamiento del Estado a su población (McNulty, 2019). Sin embargo, en el caso peruano estas metas propias de un proceso de descentralización no se han realizado e, incluso, han generado efectos perniciosos. Uno de los problemas que se han identificado respecto al despliegue de la descentralización es que fue diseñado desde arriba y no de abajo (McNulty, 2019; Crabtree, 2014). Por lo que no tuvo los resultados de acercar a la población con el Estado como se había esperado. Ya que no se encontraba lejos de resultar una demanda articulada y descentralizada por la sociedad civil (Tanaka, 2002). No obstante, incluso siendo diseñada desde arriba, al haberse hecho de forma apresurada, resultó ser desordenada y poco articulada. Así, un estudio de la Contraloría General de la República (2014) describe a este proceso como incompleta e incapaz de delimitar efectivamente las competencias, como de tampoco poder distribuir correctamente las funciones de las instituciones.

Para comprender mejor este proceso y sus “cuellos de botella” es preciso dividirla en tres tipos de proceso como sugiere Neyra (2017): administrativa, política y fiscal. En primer lugar, la descentralización administrativa sería la que más se ha culminado y a la vez, donde más se ha avanzado, aunque evidencia problemas de coordinación, capacidades y duplicación de funciones. Crabtree (2014), por su parte, señala que ciertas deficiencias radicarían en deficiencias para planificar y presiones para gastar, lo que llevaría a ejecuciones altamente ineficientes. La OCDE (citado en Neyra, 2017) coincide con los problemas de planificación tanto vertical como horizontal para problemas comunes. La descentralización política, por su parte, también cuenta con problemas de articulación (Neyra, 2017). Así mismo, Muñoz (citado en Neyra, 2017) encuentra una relación entre la expansión de la corrupción con la descentralización política acompañado de revocatorias y conflictos sociales. Por último, la descentralización fiscal encuentra efectos negativos del canon, por la poca capacidad de los gobiernos de poder absorberlo y la ausencia para aumentar sus propias recaudaciones (Neyra, 2017).

Tales análisis no son lejanos a los que sugieren Ballón y Monge (2018) cuando señalan que la reforma no vino acompañada de un plan serio para desarrollar capacidades adecuadas en su transferencia a los gobiernos regionales y locales de parte del gobierno central. De hecho, estos autores sugieren, incluso, que un proceso como este, con poca articulación y

coordinación entre los distintos niveles de gobierno, se pensó que podría reemplazar a una amplia reforma del Estado. En la misma línea, Lora et al. (2012) señalan que una descentralización sin incentivos y mecanismos apropiados de control dañan la eficiencia del gasto, problema que se agrava por la falta de capacidad por parte de los gobiernos regionales, al no contar las facultades de tomar decisiones relevantes. De hecho, esto es lo que pasa con muchas políticas que se desplegaron bajo la lógica de descentralización. McNulty (2019), por ejemplo, aborda los presupuestos participativos y concluye que estos se realizaron con criterios meramente técnicos que lejos de incluir, terminan excluyendo a la sociedad civil y que la última palabra la terminan teniendo tecnócratas del MEF. Ballón y Monge (2019) coinciden, pues señalan que muchos mecanismos de participación ciudadana en gobiernos a nivel subnacional no terminan siendo vinculantes, sino consultivos, que al final responden a planes del ejecutivo y no de los organismos subnacionales.



3.2. CRISIS DEL DE REPRESENTACIÓN Y CONTRAPESOS

Como se mencionó en el anterior subcapítulo, si bien el inicio del proceso de descentralización se dio en la primera gestión de García, este proceso al ser retirado por el gobierno de Alberto Fujimori, terminó de erosionar el sistema de partidos políticos (Muñoz, 2018b; Aragón et al., 2018). El cual ya se encontraba en crisis, cuando estas agrupaciones creyeron estar representando efectivamente, cuando, en realidad, se encontraban en un “espejismo de representación” (Tanaka, 1998). Aunque posteriormente se realizó una ley de partidos buscando fortalecer las agrupaciones políticas, esto dio lugar a la aparición de gobiernos regionales generando un sistema en el que se encuentran disociados los movimientos regionales de los partidos políticos (Muñoz et al., 2016). Esta crisis en el sistema de partidos se ha traducido en la emergencia de coaliciones de independientes, como lo ha llamado Zavaleta, debido a la falta de incentivos para crear partidos nacionales (2014). Así, la descentralización que fue vista como un canal de afianzamiento político y una oportunidad para aumentar la presencia política a nivel subnacional, terminó generando, en palabras de Meléndez, franquicias electorales, debido al incipiente desempeño de sus autoridades (Loaiza et al, 2010).

A la actualidad, además, sabemos que son los movimientos regionales los que ha ido obteniendo mayor importancia en el contexto electoral, además de ser aquellos que consiguen una mayor articulación en niveles de gobierno “desplazando consistentemente a los partidos políticos (Gil & Incio, 2015). Ya que el marco de referencia, como señala Zavaleta (2013), empezó a ser la presidencia regional y dejó esa posición las elecciones presidenciales. Esto se explica debido a que la descentralización terminó ofreciendo incentivos para que las coaliciones de independientes nacionales dejaran de serlo y consideren convertirse en coaliciones de independientes regionales, pues una alianza entre candidatos locales y regionales genera mayores beneficios que con candidatos presidenciales (Zavaleta, 2013). El problema respecto a la corrupción es que una vez que se termina la campaña electoral, al ser mayoritariamente coaliciones, son conscientes que pudieron alcanzar la victoria sin la necesidad de una organización propia y que dicha fórmula puede ser otra vez repetida (Muñoz, 2018). Para ello, según Muñoz (2018), se recurre al “obrismo”, es decir,

construcción de pequeñas obras que sirve, no solo para ganar legitimidad con la población, sino para repartir “tajadas” y recuperar la inversión hecha en campaña como para pagar los favores realizados también en campaña, muchas veces bajo la figura del diezmo o incluso con miras para posibles colaboradores en el futuro.

Otra cara de esta crisis en el sistema de partidos se refleja como un escenario en el que destaca la fragmentación y desarticulación, lo que se convierte en un espacio altamente capturable por la facilidad en la penetración de intereses ilegales por parte de actores políticos no democráticos o, incluso, organizaciones de carácter ilegal (Muñoz, 2018). Otro factor que se postula relacionado a la descentralización y el sistema de partidos es la no financiación a los movimientos regionales. En efecto, la ausencia de financiamiento a organizaciones políticas no partidarias reforzarían la idea de que estos movimientos o coaliciones de independientes, señaladas arriba, deben de conseguir dinero de parte de privados, no siempre de manera lícita. Ya que si bien se les exigen similares requisitos a los partidos y demás organizaciones, el financiamiento público directo solo es dado a los primeros. Lo que expondría a los movimientos políticos para ser capturados por el mecanismo de financiamiento político como hemos desarrollado líneas arriba. De hecho, en la actualidad, la mayoría de partidos que han tenido éxito en las jornadas electorales no han sido partidos políticos, sino movimientos políticos y esta tendencia parece encontrarse en aumento (Osorio, 2016). Por lo que los movimientos políticos deberían de ser tomados en cuenta como actores políticos capaces de mover los hilos de la corrupción más aun que muchos partidos políticos tradicionales. Además que, como ha expresado la ex gobernadora regional Yamila Osorio, esto ha ayudado a incrementar el desprestigio de la política actual (2016).

En democracias, este mecanismo de captura, como cualquier acuerdo bajo la mesa o pacto político, se celebra mediante el financiamiento ya que al hacerlo, influyen en plataformas, resultados y decisiones, ya sean del legislativo, ejecutivo o judicial (Durand, 2019). De este modo, en el caso de las élites que financian a partidos a través de campañas políticas, esas élites reciben, a modo de retribución, leyes que les benefician y que pronto se traducirán en mayores recursos (Larraín & Medina, 2010). Estas contribuciones a campañas se “

transforman en inversiones en sus relaciones a largo plazo con legisladores y partidos políticos, las cuales tienen mayor eficacia en los sistemas de representación proporcional con múltiples partidos, en contraste con aquellos sistemas con un número reducido de partidos políticos de sólida institucionalidad, tales como los que existen en el Reino Unido” (Fuentes Knight, 2016). Así, la corrupción o captura del Estado opera mejor en Estados que son altamente porosos, así como donde existen fallas en la rendición de cuentas por débiles representaciones políticas y falta de contrapesos en la sociedad civil (Durand, 2019). Como hemos visto, las agrupaciones políticas que al inicio operaron en un espejismo de representación (Tanaka, 1998), hoy ya se encuentran, a todas luces, en una crisis de representación que se reflejan, como señala Oxhorn (2014) en una desilusión por los partidos y las instituciones democráticas. De hecho, como señala Muñoz (2018), contrario a lo que se esperaba, atrajo a nuevos participantes, sí, pero “no mayoritariamente de los actores virtuosos, democráticos, que los reformadores esperaban y todos deseábamos encontrar”.

Por otro lado, la sociedad civil, encargada de poder funcionar de contrapeso a los abusos de poder que dan espacios a la corrupción, también se encuentran debilitadas. El Perú cuenta con una sociedad civil bastante débil como para poder ejercer controles eficientes de rendición de cuentas (accountability) y mediar conflictos como garantizar que se consideren intereses y prioridades de ciertos sectores de la población (Oxhorn, 2014). Este rasgo junto a la debilidad de representación hacen, según Durand (2016), que un Estado sea capturable, aun cuando pueda alcanzar espacios de movilización. En ese contexto, Muñoz et al. (2016) encuentran en un estudio acerca de cuatro regiones en el país, Piura, San Martín, Arequipa y Cusco, que este último es aquél que cuenta con una articulación de la sociedad civil y representación política bastante débil, donde el boom económico habría exacerbado la incertidumbre electoral como la fragilidad de sus movimientos y liderazgos. En efecto, Crabtree (2014), en su estudio acerca de la relación de Cusco y el canon, concluye que la sociedad civil como la eficiencia de la gestión pública decaen a mayor presencia del canon al generar una mayor presión por el gasto no planificado, lo que dificultó la participación pública activa.

3.3. TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS

Fruto de la descentralización, se creó la Ley del Canon que establecía transferencias económicas que los Gobiernos Regionales debían de gozar por lo que el Estado explotaba sus recursos naturales. Sin embargo, como se ha observado, la ya mencionada relación entre descentralización y corrupción (Muñoz 2018) habría sido exacerbado debido al aumento de recursos por transferencia vía canon, pues, como sugiere Crabtree (2014), existen problemas de experiencia local e insuficiente capacidad estatal para lidiar con dichos ingresos y obligación de gasto. En efecto, Neyra (2017), en su texto de balance en temas de descentralización y desarrollo, afirma que existe una ausencia en el proceso de planificación y presiones para gastar que, inevitablemente, conllevan a una ejecución ineficiente. Por otro lado, el proceso de descentralización, aunque suele ser concebido bajo la idea de acercar al ciudadano con el Estado, en el Perú ha generado, en ciertos aspectos, lo contrario. Ya que en el camino de su implementación ha debilitado aquellos mecanismos de participación ciudadana, en específico en los presupuestos participativos y los planes concertados de desarrollo, debido a que aquellos que se realizaron han sido meramente consultivo y no vinculantes, dado que la mayoría de proyectos dependen aun del gobierno central (Ballón & Monge, 2018). En otras palabras, la debilidad de la sociedad civil en su rol fiscalizador podría también hacer más fácil los actos de corrupción por parte de los gobernantes.

Un problema que se suele resaltar al abordar la descentralización es que no hubo exactamente una descentralización a nivel fiscal o tributaria. De hecho, Crabtree (2014), encuentra esta contradicción en el proceso de descentralización en Toledo y García, al considerarlos contrarios a ceder responsabilidad de gasto a los gobiernos subnacionales. Lo que resultaría una ficción de descentralización, ya que como ha sostenido McNulty (2019) políticas de descentralización como el del presupuesto participativo se ven delimitados por el gobierno central que también cuentan con la última palabra en las decisiones. En efecto, las propuestas referidas al financiamiento canónico suelen tener que ser aprogadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por medio del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), lo que limita, en palabras de Crabtree (2014) la autonomía del Estado a nivel subnacional para alcanzar sus

propias agendas. No obstante, algunas de las restricciones se han ido relajando con el paso del tiempo. Se permite, por ejemplo, un gasto de hasta el 10% para inversiones productivas a pequeña escala sin necesidad de requerir autorización del SNIP, por la introducción del Procompite (Crabtree, 2014).

No obstante, existen otras lecturas que sugieren una mayor libertad en el gasto por parte de las autoridades. Arévalo (2015), por ejemplo, indica que hay una excesiva libertad por parte de las autoridades para realizar gastos y que, además, no hay un adecuado seguimiento fiscalizador. Añade, en esa línea, que estos gastos sirven para recompensar a sus seguidores, así como para reclutarlos y garantizar el payo para una posible continuidad en el cargo. Esto en un contexto de bonanza económica genera la aparición de políticos más ambiciosos, pero también cortoplacistas dispuestos a competir por el control del botín regional o local (Muñoz, 2018). Así, esta autora encuentra que en la política subnacional la estrategia electoral más difundida sería el clientelismo. Lo que estaría íntimamente ligado a los intereses cortoplacistas (Muñoz, 2018). De hecho, este clientelismo sería un recurso fundamental en el ejercicio de las redes de corrupción subnacional como lo ha señalado Arévalo (2015) usando el ejemplo del caso del Gobierno Regional de César Álvarez en Ancash. Este recurso sería usado, según esta autora, por un lado, para ganar apoyo de los beneficiados y, por otro lado, como un mecanismo para bloquear la fiscalización a su gobierno.

En ese contexto, Muñoz et al. (2016) han explicado que el canon, más aun en un escenario de boom fiscal, podría cerrar un círculo vicioso al incrementar los incentivos para atraer a la política y a la administración pública a intereses cortoplacistas, direccionados por el lucro y, en otras palabras, personas poco interesadas en el fortalecimiento de una institucionalidad política. Entonces, lo que queda de un contexto de crecimiento económico con esta debilidad política sería un proceso que no va de la mano con un el fortalecimiento en la capacidad institucional (Muñoz, 2018). De hecho, esta autora señala que aun cuando los recursos se incrementan en la administración subnacional no lo hacen también las instituciones de control o sanción de delitos (2018). Lo que significaría una mayor cantidad de ingresos económicos sin el control necesario para evitar casos de corrupción. En efecto, Muñoz (2018, párr. 8) concluye su trabajo señalando que la corrupción se existe, además de institucionalizarse, a nivel

subnacional por “mayores recursos en las arcas fiscales, precario control institucional, elecciones competitivas y caras, y altas probabilidades de garantizar impunidad”. Por último, cabe resaltar, para efectos del presente texto, que el gobierno regional del Cusco es el gobierno que más transferencias ha recibido por medio del Canon (Crabtree, 2017).



3.4. GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

En ese sentido, se hace necesario describir el paso de los cinco gobernadores regionales que han pasado por investigaciones y/o sentencias. En primer lugar, para las elecciones regionales del Cusco en el 2006, el periodista local, Hugo Gonzáles Sayán, se presentó para el gargo de gobernador regional, resultando ganador de esta contienda electoral. Sin embargo, al fin de su mandato fue acusado por delito de colusión por la presunta entrega irregular de 13 trabajos de mantenimiento de carreteras en Cusco a la empresa JS Contratistas (El Comercio, 2011a), además de haber sido acusado también por peculado de uso, tráfico de influencias y falsedad genérica por la Sala Penal Liquidadora Transitoria del Cusco (RPP, 2011). Sin embargo, solo fue sentenciado por el delito de colusión con una pena de cárcel efectiva de ocho años, tras haber sido encontrado culpable (El Comercio, 2011b).

Así mismo, su vicepresidente y excongresista, Mario Ochoa Vargas, y sus gerentes, entre otros, también fueron denunciados (RPP, 2018). De hecho, este fue condenado la Sala Penal Liquidadora del Distrito Judicial del Cusco a siete años de prisión por delitos de asociación ilícita y colusión (Perú 21, 2011) como también a otros dos involucrados (El Comercio, 2011b). De la misma forma, pero 10 años después, también fue capturado y condenado Milenko Cárdenas Trasierra, quien habría sido el lobista entre la empresa JS Contratistas y el Gobierno Regional de Cusco, ya que, por su trayectoria, era un empresario y especialista en contrataciones con el Estado (La República, 2018). Cabe resaltar que esta licitación se dio a partir de un convenio con la Organización de Estados Iberoamericano (OEI), que entregó la buena pro a JS Contratistas. Así mismo, este organismo internacional también ha sido vinculado a casos de corrupción en Áncash con Odebrecht con la licitación de carreteras Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis (El Comercio, 2019).

A esto le siguió el gobierno regional de Jorge Acurio Tito, quien fue gobernador regional del 2011 a 2013. Quien, antes de acabar su mandato, fue inhabilitado de sus funciones como gobernador regional por tres años por la Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Cusco por delitos de colusión ilegal y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, además de imponerle una pena de cuatro años de prisión suspendida

(Perú 21, 2013). Esto por la construcción de la obra “Coliseo Cerrado de Calca”, donde también fueron sancionados el entonces alcalde de Calca y su gerente edil, al ser sujetos de delito de colusión desleal (El Comercio, 2014). Posteriormente, Jorge Acurio fue nuevamente investigado por una nueva acusación por parte del Equipo Especial Lava Jato, en el que se le imputaba de presuntos delitos de colusión agravada, cohecho pasivo, asociación ilícita para delinquir (Correo, 2020). En ese contexto, Acurio habría recibido por parte de Odebrecht, tres millones de dólares (El Comercio, 2017).

En ese sentido, según un colaborador, Jorge Acurio habría mantenido reuniones con Jorge Barata, ex directivo de Odebrecht, donde se ofrecían los acuerdos y ajustes para la licitación de la Vía de Evitamiento con Odebrecht (Expreso, 2016), el cual tuvo un sobrecosto de por lo menos S/. 66 millones (Ojo Público, 2017). Sin embargo, cabe resaltar dicha obra no se concluyó con la meta, habiéndose ejecutado solo cuatro carriles, faltando otros cuatro. Por lo que, en el marco de las investigaciones de Lava Jato, se capturó a Jorge Acurio y se le sentenció, pero también a José Francisco Zargoza Amiel, abogado del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, uno de los más importantes del país. Así, José Francisco Zargosa habría sido el presunto intermediario en el pago millonario soborno (Expreso, 2016). De hecho, este estudio contaba con diferentes abogados que se encontraban relacionados a la constructora brasileña, Odebrecht, en el Perú (Ojo Público, 2017).

Así, al ser inhabilitado Jorge Acurio antes de acabar su función, el vicepresidente del Gobierno Regional, René Concha Lezama, entró al cargo de gobernador regional para acabar el período asignado. Sin embargo, este también ha sido acusado por favorecer a las firmas brasileñas Odebrecht y OAS (La República, 2019a). Así mismo, este, junto a Jorge Acurio, también fueron denunciados por parte de varios de sus ex consejeros regionales de haber recibido coimas por parte de las empresas (Expreso, 2017). De hecho, Concha Lezama, según varios funcionarios regionales, no habría aplicado las sanciones correspondientes, además de haber reducido las metas, a Odebrecht (Concha, 2019). Así mismo, ha sido investigado por avalar la firma de adendas para la concesionaria de la construcción del Hospital Lorena del Cusco, que, junto a su gerente, Juan Carlos Paredes, facilitó el pago de más de 13 millones de soles y,

además, dispensó a la firma brasileña de OAS el retraso en la ejecución de la obra (La República, 2019a).

Por último, Edwin Licona asumió la presidencia del Gobierno Regional de 2015 a 2018. Sin embargo, corrió la misma suerte que sus antecesores. A mediados de 2019, el Juzgado Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios dictó 8 meses de prisión preventiva contra el exgobernador Edwin Licona por los delitos de colusión, peculado, cohecho, entre otros (El Heraldillo Cusco, 2019). Esto debido a que, junto a varios empresarios y exservidores, se adjudicaron a 19 obras para descolmatar cuencas de ríos para, así, evitar desbordamientos en épocas de lluvias (La República, 2019a) que, en realidad, no se habrían realizado (RPP, 2019). Lo que significó un monto de S/. 11 399 362 a empresas y personas naturales, que no poseían la solvencia económica ni la experiencia para realizar los trabajos (La República, 2019b). También ha sido relacionado con Odebrecht favoreciéndoles en la construcción de obras públicas (Ojo Público, 2018). Además, la acusación y sentencia también se ha realizado a Janet Castro Chura, con quien, los magistrados encontraron elementos de convicción sobre acuerdo colusorio con el expresidente regional Licona (La República, 2019c). De hecho, sería Janet Castro la que por intermedio de ella se realice el presupuesto de descolmatación, pues, como indica un informe de RPP (2019), en una de las comunicaciones dirigiéndose a Licona habría dicho:

“¿Me van a dar o no me van a dar trabajo, por algo yo pagué mi diezmo por anticipado?”. A raíz de esa declaración la Procuraduría planteó la ampliación de la investigación por el delito de cohecho pasivo y cohecho activo.”

4. CONCLUSIONES

El proceso de descentralización desplegado en el país no ha sido una política bien implementada. Debido a ello, ha sido posible encontrar una serie de efectos perniciosos en la política subnacional, lo que ha generado un escenario, donde el que estos efectos puedan dialogar entre ellos y facilitar un escenario propicio para una mayor corrupción o, incluso, una captura del Estado. Es decir, los efectos de la descentralización, en su conjunto, aunque sí ha logrado más participación, se habría traducido no en un sistema más funcional o democrático, como se espero por sus reformadores, sino uno con serios problemas, que además atrae a personajes menos virtuosos capaces de erosionar la institucionalidad. Así, la ausencia de una sociedad civil fortalecida, de partidos políticos con coherencia ideológica y programática, de una mayor accountability vertical y horizontal, sumado a un mayor ingresos económicos, juntos, resultarían una ecuación en la que la corrupción sería altamente probable.

En ese sentido, Cusco es un gobierno regional que cuenta precisamente con todas las características mencionadas y, además, es el gobierno con mayo cantidad de autoridades comprometidas. Lo que lo hace un caso paradigmático de los efectos perniciosos de la descentralización. Así, el presente texto sugiere que la corrupción observada en esta región como ejemplo del nivel subnacional, sería menos por atribuciones personales de sus autoridades como del diseño del sistema descentralizado.

5. BIBLIOGRAFÍA

Aragón, J., Remo, I., Sosa, P. & Urrutia, A. (2018) ¿Qué lecciones nos dejan las elecciones regionales del 2018? Un balance desde las Ciencias Sociales. *Revista Argumentos*, Edición N° 2, Año 12, 2018. 5-12.

Arévalo, Rosa. 2015. «¿Cuento contigo? La estabilidad en la gestión de César Álvarez (2006-2013)». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 6, segundo semestre, No 11: pp. 111-125.

Ballón E., & Monge, C. (2018). Relanzar la descentralización para recuperar la democracia. *Revista Intercambio*. Edición N° 43. Disponible en: <https://intercambio.pe/relanzar-la-descentralizacion-para-recuperar-la-democracia/>

Ballón, E. (2020). Sobre corrupción y descentralización. En *En Corrupción, más allá de la ley (DESCO)*.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2014). Estudio del proceso de descentralización en el Perú. Lima: Contraloría General de la República.

Calvo, A. S. (2002). El Estado capturado. Buenos Aires, *Revista Encrucijadas* No 19, Universidad de Buenos Aires, mayo de 2002.

Centeno, M. A., & Ferraro, A. E. (Eds.). (2013). *State and nation making in Latin America and Spain: republics of the possible*. Cambridge University Press.

Crabtree, J. (2014). Funding Local Government: Use (and Abuse) of Peru's Canon System. *Bulletin of Latin American Research*, 33(4), 452-467.

Lambsdorff, J. G. (1999). Corruption in empirical research: A review. *Transparency International, processed*, 6.

Dargent, E. & Muñoz, P. (2018). Importando Dinamarca por decreto: panfleto contra el institucionalismo ingenuo en Farfán, R., & de la Fuente, C. O. N. (Eds.). *Repensando las reglas de juego: caminos para evitar el colapso institucional y social*. Universidad del Pacífico.

Durand, F. (2016). Cuando el Poder Extractivo Captura el Estado: Lobbies, Puertas Giratorias y Paquetazo Ambiental en Perú. Lima: Oxfam Perú.

Durand, F. (2019). La captura del Estado en América Latina: reflexiones teóricas. Fondo Editorial de la PUCP.

de Mercados, C. P. D. E. Opinión Pública [CPI].(2017, enero). Indicadores del grado de corrupción en el Perú: Personajes políticos e instituciones: A nivel Perú urbano y rural.

Enco, A. (2018). La corrupción en los gobiernos regionales y locales. *Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*.

Fuentes Knight, J. A. (2016). Así se captura el Estado en el capitalismo jerárquico. Plaza Pública.

Gil, R., & Incio, J. L. (2015). Agregación vertical en ámbitos subnacionales. Un análisis del enraizamiento de las organizaciones políticas, Perú 1963-2014.

Haggard, S., & Kaufman, R. (1995). Estado y reforma económica: la iniciación y consolidación de las políticas de mercado. *Desarrollo Económico*, 355-372.

Hellman, J. S., Geraint, G., Jones, J., & Kaufmann, D. (2001). Capture al Estado, capture el día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 35-62.

Huber, L. (2005). Una interpretación antropológica de la corrupción. Consorcio de investigación económica y social.

Huber, L. (2016). Corrupción y transparencia. Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021, 20.

Illmer, P. (2016). Democratización y cambio social: una revisión de las relaciones entre élites, cooptación del estado y democratización «desde abajo». *Revista Eutopía*, (2), 3-49.

IDEHPUCP. (2017). Jaris Mujica: "No tenemos idea de cómo medir la corrupción, no sabemos si aumenta o disminuye". Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/jaris-mujica-no-tenemos-idea-medir-la-corrupcion-no-sabemos-aumenta-disminuye/>

Jenson, J. (2010). Diffusing ideas for after neoliberalism: The social investment perspective in Europe and Latin America. *Global Social Policy*, 10(1), 59-84.

Kahhat, F. (2005). El tema de la corrupción en la literatura en ciencia política. El pacto infame. Estudios sobre la corrupción en el Perú, Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Lima, 333-353.

Lambsdorff, J. G. (1999). Corruption in empirical research: A review. Transparency International, processed, 6.

Larraín, F., & Medina, F. (2010). Captura del Estado en Chile ¿Somos un País vulnerable? Chile en el club de los países desarrollados, 53.

LORA, Eduardo, et al. (2012). La Realidad Fiscal: Una Introducción a los Problemas y Políticas Fiscales en América Latina: Módulo 4: Descentralización: un largo proceso. Banco Interamericano de Desarrollo.

Loaiza, P., Gamboa, M. C., Lévano, L., & Villagarcía, P. S. (2010). Centralizando la información: un estado de la cuestión de la descentralización en el Perú. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 1(1), 86-99.

McNulty, S. (2019). Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, (11), 7-30.

Montalbetti, M. (2018). *Cualquier hombre es una isla: ensayos y pretextos*. Fondo de Cultura Económica.

Muñoz, P. (2014b). Gobernabilidad y desarrollo subnacional: problemas de coordinación interinstitucional. *Agenda*, 1980-2004.

Muñoz Chirinos, P., Monsalve, M., Guibert Patiño, Y. S., Guadalupe Mendizábal, C., & Torres, J. (2016). *Élites regionales en el Perú en un contexto de boom fiscal: Arequipa, Cusco, Piura y San Martín (2000-2013)*. Universidad del Pacífico.

Muñoz, P. (2018a). El entusiasmo de los que no entusiasman: descentralización y competencia electoral en el Perú. *Perú Hoy*, 33, 93-107.

Muñoz P. (2018b). Política subnacional: desafíos pendientes. *Revista Intercambio*. Edición N° 43. Disponible en: <https://intercambio.pe/politica-subnacional-desafios-pendientes/>

Mujica, J., Melgar, S., & Trigo, N. Z. (2017). Corrupción en gobiernos subnacionales en el Perú. Un estudio desde el enfoque de la oportunidad delictiva. *Elecciones*, 16(17), 45-76.

Meléndez, C., & Vera, S. (2006). Si todos perdieron ¿ quién ganó? *Argumentos*. Vol. 8, (diciembre).

Neyra, G. (2017). Descentralización y Desarrollo. Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021, 162.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (2014). *Financiamiento de la política en el Perú*. Lima ONPE.

Osorio, Y. (2016). Movimientos regionales: elecciones democráticas y competitividad electoral en Muñoz Chirinos, P., Monsalve, M., Guibert Patiño, Y. S., Guadalupe Mendizábal, C., & Torres, J. (2016). *Élites regionales en el Perú en un contexto de boom fiscal: Arequipa, Cusco, Piura y San Martín (2000-2013)*. Universidad del Pacífico.

Oxhorn, P. (2014). La sociedad civil de adentro hacia afuera. Comunidad, organización y desafío de la influencia política. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 257-278.

Portocarrero, F. (Ed.). (2005). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú*. Universidad del Pacífico.

Muñoz P. (2018). Política subnacional: desafíos pendientes. Revista Intercambio. Edición N° 43. Disponible en: <https://intercambio.pe/politica-subnacional-desafios-pendientes/>

Quiroz, A. W. (2014). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Tanaka, M. (1998). Los espejismos de la democracia: el colapso de un sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada. Lima.

Tanaka, M. (2002). La dinámica de los actores regionales y el proceso de descentralización: ¿ el despertar del letargo?.

Tanaka, M. (2005). La estructura de oportunidad política de la corrupción en el Perú: algunas hipótesis de trabajo. *El Pacto Infame: Estudios Sobre la Corrupción en El Perú*, Lima, Universidad del Pacífico, 355-376.

Salamanca, L. J. G., Salcedo-Albarán, E., de León-Beltrán, I., & Guerrero, B. (2008) La reconfiguración cooptada del Estado: Más allá de la concepción tradicional de captura económica del Estado.

Serafini, S. (2017). *Élites y Captura del Estado. Paraguay: un estudio exploratorio*. Asunción: OXFAM.

Villena Tagle, C. A. (2021). *El Club de la Construcción: una aproximación al estudio de la corrupción en las obras públicas del Perú (2002-2016)*.

World Bank (2000). *Anticorruption in Transition: A contribution to the Policy Debate (Vol. 1)*. World Bank Publications.

Zavaleta, M. (2013). Las fuerzas gravitacionales de la descentralización: Historia de tres elecciones subnacionales. *Revista Argumentos*, 7(2), 17-25.

Zavaleta, M. (2014) *Coaliciones de independientes. Las reglas no escritas de la política electoral*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

6. BIBLIOGRAFÍA DE FUENTES PERIODÍSTICAS

El Comercio. (2011a): Ex presidente regional del Cusco fue recluso por presunta colusión.

Recuperado de: https://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/ex-presidente-regional-cusco-fue-recluido-presunta-colusion-noticia-1315947?ref=flujo_tags_39128&ft=nota_2&e=titulo

El Comercio. (2011b): Ex presidente regional del Cusco fue sentenciado a 8 años de cárcel. Recuperado de: https://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/ex-presidente-regional-cusco-fue-sentenciado-anos-carcel-noticia-1337124?ref=flujo_tags_39128&ft=nota_1&e=titulo

El Comercio. (2014): Ratificaron condena contra ex presidente regional del Cusco. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/cusco/ratificaron-condena-ex-presidente-regional-cusco-341907-noticia/?ref=ecr>

El Comercio. (2017): Detienen a ex gobernador de Cusco por supuesta coima de Odebrecht. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/detienen-ex-gobernador-cusco-supuestamente-haber-recibido-coima-odebrecht-423122-noticia/>

El Comercio. (2019): El soborno por el túnel que cruza la Cordillera Blanca. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/ancash/soborno-tunel-cruza-cordillera-blanca-noticia-643453-noticia/>

El Heraldo Cusco. (2019): Poder Judicial dicta 8 meses de prisión preventiva contra Edwin Licona. Recuperado de: <https://www.elheraldodecusco.com/noticias/poder-judicial-dicta-8-meses-de-prision-preventiva-contr-edwin-licona/>

Expreso. (2016): Detienen a Jorge Acurio y a José Zaragoza Amiel. Recuperado de: <https://www.expreso.com.pe/politica/detienen-a-jorge-acurio-y-a-jose-zaragoza-amiel/amp/>

Expreso. (2017): Estancadas investigaciones a OAS y Odebrecht en Cusco. Recuperado de: <https://www.expreso.com.pe/politica/estancadas-investigaciones-a-oas-y-odebrecht-en-cusco/>

La República. (2018): Cayó Milenko Cárdenas buscado por presuntos actos de corrupción. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1201101-cayo-milenko-cardenas-buscado-por-el-caso-js/>

La República. (2019a): Cusco: En la mira los bienes de Jorge Acurio, René Concha y Edwin Licona. Recuperado de:

<https://larepublica.pe/politica/2019/10/06/cusco-en-la-mira-los-bienes-de-jorge-acurio-rene-concha-y-edwin-licona/>

La República. (2019b): Exgobernador de Cusco, Edwin Licona habría beneficiado a empresas. Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/1432612-licona-habria-beneficiado-empresas-terrazas/>

La República. (2019c): Cusco: confirman prisión preventiva contra exgobernador Edwin Licona. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2019/08/28/cusco-confirman-prision-preventiva-contr-exgobernador-edwin-licona/>

Ojo Público. (2017): Detienen a expresidente regional del Cusco y a abogado del estudio Rebaza por coima de Odebrecht. Recuperado de: <https://ojo-publico.com/433/detienen-a-expresidente-regional-de-cusco-y-a-abogado-de-estudio-Rebaza-por-coima-de-odebrecht>

Perú 21. (2011): Gonzales Sayán sentenciado a 8 años. Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/gonzales-sayan-sentenciado-8-anos-4881-noticia/?ref=p21r>

Perú 21. (2013): Jorge Acurio fue inhabilitado por el JNE como presidente regional del Cusco. Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/jorge-acurio-inhabilitado-jne-presidente-regional-cusco-138215-noticia/>

RPP. (2018): Capturan en Lima a Milenko Cárdenas implicado en caso JS. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/cusco/capturan-en-lima-a-milenko-cardenas-implicado-en-caso-js-noticia-1106509>

RPP. (2011): Encarcelan a expresidente regional de Cusco en el penal de Qenqoro. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/encarcelan-a-expresidente-regional-de-cusco-en-el-penal-de-qenqoro-noticia-411508?ref=rpp>

RPP (2019): Fiscalía pide 8 meses de prisión preventiva para Edwin Licona, exgobernador regional de Cusco. Recuperado de: <https://rpp.pe/politica/judiciales/cusco-fiscalia-pide-8-meses-de-prision-preventiva-para-el-exgobernador-regional-edwin-licona-noticia-1202479?ref=rpp>